REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
N°. Radicado: MEM-2026-00000236-1301 Folios: 2
Fecha: 17-02-2026 10:54:32 Anexos: 6

**MEMORANDO**

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

**PARA**: ANDREA CAROLINA ROZO PACHECO
AREA DE CONTRATACION

DE: Profesional de Gestión

**ASUNTO:** MODIFICATORIO AL CONTRATO 54-2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS INTEGRALES DE ADECUACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERRAZA UBICADA EN EL PISO 13 DE LA SEDE NACIONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA -COPNIA"

En desarrollo del Contrato 54-2025, se evidenciaron condiciones técnicas no previstas inicialmente que hacen necesarias e indispensable la adición contractual por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($ 8.516.756,02) IVA INCLUIDO, con el fin de garantizar la correcta ejecución, estabilidad y durabilidad de la intervención.

Lo anterior, en tanto el cambio del formato del enchape cerámico de 45×45 cm a 50×50 cm obedece a la baja disponibilidad comercial del material inicialmente especificado. El nuevo formato cumple con condiciones técnicas iguales o superiores en resistencia, uso exterior y durabilidad, sin afectar el alcance ni la funcionalidad del proyecto.

De igual forma, se hace necesaria la reparación y adecuación del muro en eterboard para permitir el retiro y reinstalación de las condensadoras,

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

garantizando el acceso total al área y la correcta ejecución del retiro del manto existente, instalación de nueva membrana, alistado y enchape. Durante el proceso se evidenciaron deterioros por humedad que obligan a su reposición parcial para asegurar estabilidad y acabado adecuado.

Finalmente, se requiere una capa adicional no prevista inicialmente de protección sobre la membrana impermeabilizante con el fin de evitar afectaciones durante el alistado y enchape, garantizando la integridad, funcionalidad y durabilidad del sistema.

Las actividades descritas son técnica y constructivamente complementarias e interdependientes, y resultan necesarias para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, sin modificar su finalidad ni alcance funcional, razón por la cual se justifica la presente adición al Contrato 54-2025.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por:EDWAR LEONARDO BARRAGÁN MORENO

**EDWAR LEONARDO BARRAGÁN MORENO**
Profesional de Gestión
AREA ADMINISTRATIVA

Anexo(s): 6, Anexo electrónico: APU No Previstos No 01.msg, Libro: JUSTIFICACION MODIFICATORIO.docx, Otro: 1 JUSTIFICACION NP 002.pdf, Otro: 2 ACTA DE FIJACION_ 002.pdf, Otro: 3 ITEMS NP V2 002.pdf, Otro: CCD-Certificado_101903058520260212.pdf

Copia:

Para verificar el documento electrónico, favor ingrese a:

https://soadoc.copnia.gov.co/soaint-sgd-web-ciudadano/#/

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Agregue el siguiente dato Código a0202982-cc00-45c2-b3df-5b00045f93a1

Elaboró: EDWAR LEONARDO BARRAGÁN MORENO
Aprobó: EDWAR LEONARDO BARRAGÁN MORENO

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.